

CONVOCATORIA

REINCORPORACIONES, CAMBIO DE CARRERA Y CAMBIO DE UT

La **Universidad Tecnológica de Querétaro**, con fundamento en el Reglamento Académico para los Alumnos Capítulo III, Reglamento de Evaluación y Acreditación, Normas Generales para el Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las Universidades del Subsistema Tecnológico.

INVITA a los interesados en participar en el Proceso de Reincorporación o Cambio de UT en cualquiera de sus modalidades para el cuatrimestre **MAYO- AGOSTO 2025** que se llevará a cabo mediante los 3 pasos siguientes:



- **Consulta las carreras y cuatrimestres disponibles antes de registrar tu solicitud**



- Cuotas por servicios académicos
<https://www.uteq.edu.mx/Alumno/Default.aspx?qI2Sr=208>
- Guías de apoyo
<https://www.uteq.edu.mx/Alumno/Default.aspx?qI2Sr=102>
- **DUDAS al teléfono: 442 2096100 al 04 ext. 1353, 1355, 1366, 1368, 1322, 1319 ó 1315**

1 REGISTRO DE SOLICITUDES Del 06 al 08 mayo 2025



- Registra tu solicitud
<http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php>
- Anota el número de folio de la solicitud.
- Descarga recibo y realiza el pago de trámite de reincorporación, a más tardar el 08 de mayo 2025.
- Consulta personal asignado para la atención de tu trámite.



CONSULTA RESULTADOS El 16 y 19 de mayo 2025

2

- Consulta tu resultado
<http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php>
Recuerda tener a la mano tu número de FOLIO y CURP
- Descarga los recibos correspondientes
 - Reinscripción.
 - Si repites la Estadía Profesional: recibo del seguro de estadía.
 - Si realizaste cambio de modalidad, carrera/área o UT: recibo de gestión de equivalencia.
- Realiza los pagos a más tardar el 19 de mayo 2025.



La autorización de la solicitud dependerá:

- ✓ Del historial académico.
- ✓ **De la disponibilidad de cuatrimestre, grupos y capacidad instalada de los mismos.**
- ✓ Que el plan de estudios y programa educativo se encuentren vigentes.

AVISO IMPORTANTE



3 INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Del 20 y 21 mayo 2025

- Acude a la UTEQ, en Servicios Escolares, edificio Student Talent Hub.
- En la fecha y hora de cita asignada.
- Presentar la documentación solicitada en la publicación de resultados.

NOTA: No habrá reprogramación de citas.



- ❖ No se realizarán trámites extemporáneos, no se autorizan prórrogas de pago del trámite.
- ❖ **La Universidad no se obliga a atender solicitudes registradas de forma incorrecta por los solicitantes o trámites no concluidos por el usuario.**
- ❖ Para concluir el trámite, debes realizar todos los pasos y entregar la documentación correspondiente en las fechas establecidas.
- ❖ **Los interesados en repetir la Estadía Profesional de TSU deberán tener liberado el servicio social, de lo contrario su solicitud será rechazada.**